



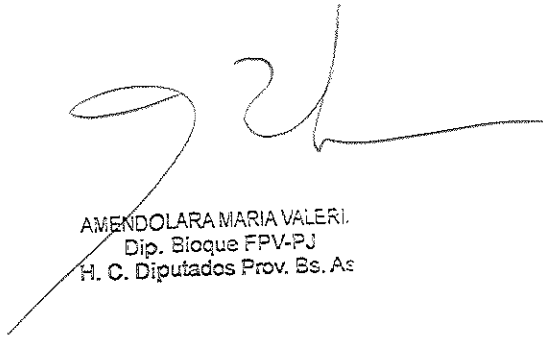
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Manifiestar la preocupación de esta Honorable Cámara frente a la baja del apoyo económico que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) brindaba al Centro de Desarrollo de Tenis de Mesa Adaptado que funciona en el Club Libertad de la Capital Provincial.

  
AMENDOLARA MARIA VALERI.  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) dio de baja el apoyo económico (6 mil pesos mensuales) que brindaba al Centro de Desarrollo de Tenis de Mesa Adaptado que funciona en el Club Libertad de La Plata y que es el único de estas características en la Provincia de Buenos Aires.

El monto en cuestión era destinado al alquiler de las instalaciones y la compra de materiales deportivos para que alrededor de 20 deportistas con distintas discapacidades provenientes de La Plata y otras localidades de la Provincia practiquen tenis de mesa.

El ENARD, a través de la Secretaría de Deportes de la Nación, promocionó el tenis de mesa adaptado para convocar deportistas para los Juegos Parapanamericanos de San Pablo. Dos de las medallas que trajo la selección nacional fueron de los platenses del Club Libertad, Aylén Schevintt (20) y Lucas Melía (19). Estos logros fueron destacados por esta Honorable Cámara a través de los expedientes D768/17-18 y D965/17-18.

El deporte es fundamental para la inclusión social y el desarrollo de las diferentes capacidades. Para las personas con discapacidad es también una manera de vincularse, un estímulo y el objetivo concreto para buscar superarse. Por ello, la baja del subsidio a la que refiere este expediente representa un retroceso en materia derechos que no debemos pasar por alto.

Por lo expuesto, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.

ARMANDO ADA MADIA MALDONADO